I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0026 /2012

Cerrillos, 10 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0086/2012; el Memorándum N°200/011/2012 de la Investigadora de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento N°202/2618/2011; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2618/2011 se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°503/1375/2011 del Jefe del Departamento de Educación Municipal.

La Vista Fiscal

D E C R E T O:

1. Elévase a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/2618/2011, por existir diligencias pendientes.

2. Desígnase como fiscal de la causa a doña Cecilia Ulloa Chacón.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Fiscal Cecilia Ulloa Chacón.
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Página Web